



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION REUNIDA EL 08/08/2017

En Benalmádena, Málaga, siendo las 09:35, queda constituida la Mesa de Contratación, siendo presidida la misma por el Sr. Concejal Delegado, D. Bernardo Jiménez López, formando parte de ella el Interventor Municipal D. Javier Gutiérrez Pellejero, y la Vicesecretaria de la Corporación Dña. Rocío Cristina García Aparicio, así como el técnico de Servicios Industriales, D. Rafael Coronilla González. Actúa como Secretario de la Mesa, el Técnico de Contratación D. Alejandro Kruja Muñoz.

Se comprueba que no existe público asistente a la sesión.

El objeto del presente acto es dar lectura a los resultados obtenidos del contenido de los sobres nº 3, proposición de clasificación de ofertas, determinándose la más ventajosa, referente al expediente seguido para la adjudicación por procedimiento abierto de expediente nº 65/2016, SUMINISTRO DE LUMINARIAS TIPO LED EN SUSTITUCIÓN DE LAS EXISTENTES ACTUALMENTE EN PARTE DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE BENALMÁDENA.

Se constata asimismo que la Mesa de Contratación en reunión de 19/05/2017 pasó el expediente a Informe de los Servicios Técnicos Municipales.

Se da lectura al informe al efecto emitido con fecha 14/07/2017 por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, donde se propone rechazar todas las ofertas presentadas por presentar calidades inferiores a las exigidas en el pliego de prescripciones técnicas, por ofertar productos diferentes a los requeridos o por incumplimiento del resto condicionantes,. El contenido literal del informe es el siguiente:

“A fin de cumplimentar lo solicitado por la Sección de Contratación, una vez analizadas las 31 ofertas presentadas, paso a emitir el siguiente informe:

Los precio ofertados son inferiores al precio máximo de licitación (661.157,02 € mas 21% de IVA).

1.- AIRIS TECHNOLOGI SOLUTIONS, S.L.

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:

- *No incluye el marcado obligatorio en las luminarias con el “Codigo QR”*
- *Las luminarias ofertadas para el Parque de la Paloma no son las exigidas en el PPT.*
- *No se ofertan los faroles tipo “Fernandinos” ATP exigidos en el pliego.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

- *El envoltente de los sistemas "Retrofit" se ofertan en policarbonato, en vez de cristal templado, conforme al PPT.*

2.- GRUPO ELECTROSTOCKS, S.L.

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:

- *No incluye el marcado obligatorio en las luminarias con el "Codigo QR"*
- *Las luminarias ofertadas para el Parque de la Paloma no son las exigidas en el PPT.*
- *No se ofertan los faroles tipo "Fernandinos" ATP exigidos en el pliego.*
- *La eficacia del conjunto no cumple con los mínimos indicados en el PPT.*
- *La temperatura de funcionamiento de algunas de las luminarias ofertadas no cumplen con el rango de temperaturas indicada en el PPT.*

3.- VEMATEL, S.A.

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:

- *No incluye el marcado obligatorio en las luminarias con el "Codigo QR"*
- *Las luminarias ofertadas para el Parque de la Paloma no son las exigidas en el PPT.*
- *No se ofertan los faroles tipo "Fernandinos" ATP exigidos en el pliego.*
- *El envoltente de los sistemas "Retrofit" se ofertan en policarbonato, en vez de cristal templado, conforme al PPT.*
- *La vida útil de las luminarias ofertadas no cumplen con el mínimo exigido en el PPT.*
- *No se adjunta el estudio lumínico completo (no incluye el estudio de todos los anexos del pliego).*

4.- ZYTECH SOLAR S.L.

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:

- *No incluye el marcado obligatorio en las luminarias con el "Codigo QR"*
- *Las luminarias ofertadas para el Parque de la Paloma no son las exigidas en el PPT.*
- *No se ofertan los faroles tipo "Fernandinos" ATP exigidos en el pliego.*
- *No presenta estudio lumínico.*

5.- BERNARDO GIL SÁNCHEZ S.L.

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:

- *No presenta estudio lumínico.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

SECCION DE CONTRATACION

6.- ABM-REXEL, S.L.U.

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:

- *No presenta estudio lumínico.*

7.- VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L.

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:

- *No incluye el marcado obligatorio en las luminarias con el "Codigo QR"*
- *Las luminarias ofertadas para el Parque de la Paloma no son las exigidas en el PPT.*
- *No se ofertan los faroles tipo "Fernandinos" ATP exigidos en el pliego.*
- *El envoltente de los sistemas "Retrofit" se ofertan en policarbonato, en vez de cristal templado, conforme al PPT.*

8.- ENDESA INGENIERIA, S.L.U.

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:

- *No incluye el marcado obligatorio en las luminarias con el "Codigo QR"*
- *Las luminarias ofertadas para el Parque de la Paloma no son las exigidas en el PPT.*
- *No se ofertan los faroles tipo "Fernandino" ATP exigidos en el pliego.*
- *La eficacia del conjunto no cumple con los mínimos indicados en el PPT.*
- *La temperatura de funcionamiento de algunas de las luminarias ofertadas no cumplen con el rango de temperaturas indicada en el PPT.*
- *La vida útil de las luminarias ofertadas no cumplen con el mínimo exigido en el PPT.*

9.- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:

- *No incluye el marcado obligatorio en las luminarias con el "Codigo QR"*
- *Las luminarias ofertadas para el Parque de la Paloma no son las exigidas en el PPT.*
- *No se ofertan los faroles tipo "Fernandino" ATP exigidos en el pliego.*
- *No se adjunta el estudio lumínico completo (no incluye el estudio de todos los anexos del pliego).*

10.- SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. (SICE)

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

- *No incluye el marcado obligatorio en las luminarias con el "Codigo QR"*
- *Las luminarias ofertadas para el Parque de la Paloma no son las exigidas en el PPT.*
- *No se ofertan los faroles tipo "Fernandino" ATP exigidos en el pliego.*
- *La temperatura de funcionamiento de algunas de las luminarias ofertadas no cumplen con el rango de temperaturas indicada en el PPT .*
- *No se adjunta el estudio lumínico completo (no incluye el estudio de todos los anexos del pliego).*

11.- MICROLED LA MANCHA, S.L.

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:

- *No incluye el marcado obligatorio en las luminarias con el "Codigo QR"*
- *Las luminarias ofertadas para el Parque de la Paloma no son las exigidas en el PPT.*
- *No se ofertan los faroles tipo "Fernandino" ATP exigidos en el pliego.*

12.- CITELUM IBERICA, S.A.

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:

- *Las luminarias ofertadas para el Parque de la Paloma no son las exigidas en el PPT.*
- *No se ofertan los faroles tipo "Fernandino" ATP exigidos en el pliego.*
- *La eficacia lumínica de los faroles no cumple con la exigida en el PPT.*
- *El rango de temperatura de funcionamiento de los faroles ofertados es inferior al exigido en el PPT.*

13.- EASYLED TECHNOLOGIES, S.L.

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:

- *No incluye el marcado obligatorio en las luminarias con el "Codigo QR"*
- *Las luminarias ofertadas para el Parque de la Paloma no son las exigidas en el PPT.*
- *No se ofertan los faroles tipo "Fernandino" ATP exigidos en el pliego.*

14.- DIEGO DIAZ LOPEZ, S.L.

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:

- *Las luminarias ofertadas para el Parque de la Paloma no son las exigidas en el PPT.*
- *No se ofertan los faroles tipo "Fernandino" ATP exigidos en el pliego.*
- *La temperatura de funcionamiento de algunas de las luminarias ofertadas no cumplen con el rango de temperaturas indicada en el PPT .*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

- *La eficacia lumínica de algunas de las luminarias ofertadas no cumple con la mínima indicada en el PPT.*

15.- *PORGESA ILUMINACIÓN.*

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:

- *No se justifica en la oferta presentada prácticamente ninguna de las prescripciones técnicas del pliego, por lo cual no hay lugar para valoraciones.*

16.- *LED QUALITY LUX, S.L.*

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:

- *No incluye el marcado obligatorio en las luminarias con el "Codigo QR"*
- *Las luminarias ofertadas para el Parque de la Paloma no son las exigidas en el PPT.*
- *No se ofertan los faroles tipo "Fernandino" ATP exigidos en el pliego.*

17.- *PROEMISA, S.L.*

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:

- *No incluye el marcado obligatorio en las luminarias con el "Codigo QR"*
- *Las luminarias ofertadas para el Parque de la Paloma no son las exigidas en el PPT.*
- *No se ofertan los faroles tipo "Fernandino" ATP exigidos en el pliego.*
- *No se indica en la oferta el tipo de envolvente del cierre del sistema "retrofit"*
- *Estudio lumínico presentado incorrecto (oferta modelo "Villa" en C/ Aguamarina en vez del modelo tipo "Vial")*

18.- *NOVATILU, S.L.U.*

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:

- *No incluye el marcado obligatorio en las luminarias con el "Codigo QR"*
- *Las luminarias ofertadas para el Parque de la Paloma no son las exigidas en el PPT.*
- *No se ofertan los faroles tipo "Fernandino" ATP exigidos en el pliego.*
- *No se indica en la oferta el tipo de envolvente del cierre del sistema "retrofit".*
- *No se indica el rango de temperatura de las luminarias*
- *No se indica la vida útil de las luminarias.*

19.- *BIOGESMA INNOVA S.L. UTE INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA, S.A. (INSAE).*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

SECCION DE CONTRATACION

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:

- *No incluye el marcado obligatorio en las luminarias con el "Codigo QR"*
- *Las luminarias ofertadas para el Parque de la Paloma no son las exigidas en el PPT.*
- *No se ofertan los faroles tipo "Fernandino" ATP exigidos en el pliego.*
- *No se adjunta documentación técnica de los faroles ofertados.*

20.- ELECTRICITAT BOQUET, S.L.

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:

- *Las luminarias ofertadas para el Parque de la Paloma no son las exigidas en el PPT.*
- *No se ofertan los faroles tipo "Fernandino" ATP exigidos en el pliego.*

21.- ALTIBERIA ENERGIA, S.L.

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:

- *No incluye el marcado obligatorio en las luminarias con el "Codigo QR"*
- *Las luminarias ofertadas para el Parque de la Paloma no son las exigidas en el PPT.*
- *No se ofertan los faroles tipo "Fernandino" ATP exigidos en el pliego.*
- *La eficacia lumínica de los faroles no cumplen con la mínima exigida en el pliego.*
- *La vida útil de las luminarias no cumplen con la mínima exigida en el pliego.*

22.- NATRUS, S.L.

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:

- *No incluye el marcado obligatorio en las luminarias con el "Codigo QR"*
- *Las luminarias ofertadas para el Parque de la Paloma no son las exigidas en el PPT.*
- *No se ofertan los faroles tipo "Fernandino" ATP exigidos en el pliego.*
- *El rango de temperatura de funcionamiento no cumple con el establecido en el PPT*

23.- LIGHT ENVIRONMENT CONTROL, S.L.

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:

- *Las luminarias ofertadas para el Parque de la Paloma no son las exigidas en el PPT.*
- *No se ofertan los faroles tipo "Fernandino" ATP exigidos en el pliego.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

24.- *INSTALACIONES ELECTRICAS FERCASA, S.L.*

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:

- *No incluye el marcado obligatorio en las luminarias con el "Codigo QR"*
- *Las luminarias ofertadas para el Parque de la Paloma no son las exigidas en el PPT.*
- *No se ofertan los faroles tipo "Fernandino" ATP exigidos en el pliego.*
- *No se adjunta ficha técnica de los faroles tipo "Fernandino" ni catálogo*

25.- *ECOLEDS INNOVATIONS, S.L.*

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:

- *No incluye el marcado obligatorio en las luminarias con el "Codigo QR"*
- *Las luminarias ofertadas para el Parque de la Paloma no son las exigidas en el PPT.*
- *No se ofertan los faroles tipo "Fernandino" ATP exigidos en el pliego.*
- *No indica el tipo de envoltente tipo "Retrofit"*
- *No se indica la vida útil de las luminarias*

26.- *MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.*

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:

- *No incluye el marcado obligatorio en las luminarias con el "Codigo QR"*
- *Las luminarias ofertadas para el Parque de la Paloma no son las exigidas en el PPT.*
- *No se ofertan los faroles tipo "Fernandino" ATP exigidos en el pliego.*
- *La eficacia lumínica de algunas luminarias ofertadas no cumplen con la mínima indicada en el pliego.*

27.- *GOMEZ MAQUEDA, S.A.*

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:

- *No se justifica en la oferta presentada prácticamente ninguna de las prescripciones técnicas del pliego, por lo cual no hay lugar para valoraciones.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

28.- GOODWORK FIBRA OPTICA LUMÍNICA INTERNACIONAL, S.L.

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:

- *No incluye el marcado obligatorio en las luminarias con el "Codigo QR"*
- *Las luminarias ofertadas para el Parque de la Paloma no son las exigidas en el PPT.*
- *No se ofertan los faroles tipo "Fernandino" ATP exigidos en el pliego.*
- *El envoltente del sistema "Retrofit" no cumple con el exigido en el PPT.*

29.- IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA, S.L.

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:

- *No incluye el marcado obligatorio en las luminarias con el "Codigo QR"*
- *Las luminarias ofertadas para el Parque de la Paloma no son las exigidas en el PPT.*
- *No se ofertan los faroles tipo "Fernandino" ATP exigidos en el pliego*
- *No se indica el tipo de envoltente de los sistemas "Retrofit"*

30.- COMERCIAL BADI, S.A.

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:

- *No se justifica en la oferta presentada prácticamente ninguna de las prescripciones técnicas del pliego, por lo cual no hay lugar para valoraciones.*

31.- TÉCNICAS EDIFICATIVAS INNOVADORAS, S.L.

La oferta presentada no cumple con el PPT, en los términos siguientes:

- *No incluye el marcado obligatorio en las luminarias con el "Codigo QR"*
- *Las luminarias ofertadas para el Parque de la Paloma no son las exigidas en el PPT.*
- *No se ofertan los faroles tipo "Fernandino" ATP exigidos en el pliego*
- *No se indica el tipo de envoltente de los sistemas "Retrofit"*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

CONCLUSIÓN

Que, ninguna de las ofertas cumple con las condiciones técnicas establecidas, bien por falta de documentación, por ofertar calidades inferiores a las exigidas en el pliego de prescripciones técnicas, por ofertar productos diferentes a los requeridos o por incumplimiento del resto condicionantes, por lo cual no se propone a ninguna de las ofertas presentadas para su contratación.

Benalmádena, 14 de julio de 2017

EL JEFE DE SERVICIOS INDUSTRIALES

Fdo: Rafael Coronilla González”

A la vista del informe suscrito por la Sección de Servicios Industriales, desfavorable a todas las ofertas presentadas, y de conformidad con el art. 151 del TRLCSP y art. 22.1.g) del RD 817/2009, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda proponer al órgano de contratación:

- Único: Declarar desierta la licitación del procedimiento de adjudicación correspondiente a la contratación de SUMINISTRO DE LUMINARIAS TIPO LED EN SUSTITUCIÓN DE LAS EXISTENTES ACTUALMENTE EN PARTE DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE BENALMÁDENA (Expediente 65/2016).

Tras todo lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las 10:25 horas del día indicado, de todo lo que como Secretaria doy fe.

En Benalmádena a 08 de agosto de 2017.

VºBº
EL/LA PRESIDENTE/A,

EL SECRETARIO DE LA MESA,

